CAMARA BE BIEF FADOS 1840 LEGISANTERA

COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

Siendo las 10:30 horas del día miércoles 22 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas de la Coordinación de la Diputación Federal del Estado de Veracruz, ubicada en el piso 1 del edificio "H" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de Quórum.

Encontrándose registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (Secretaria), Diputada Sara Latife Ruíz Chávez (Secretaria), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputado Candelario Pérez Alvarado (Secretario), Diputada Alma Lucia Arzaluz Alonso (Secretaria), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la Décima Cuarta Reunión Ordinaria.

2. Lectura y en su caso, aprobación, del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del Orden del Día.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior.

En virtud de que el Proyecto de Acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.

CAMARA DE DIECTADOS

COMISIÓN DE PESCA

Los diputados aprobaron por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente de la Comisión, hizo del conocimiento de los integrantes presentes, los asuntos turnados por la Mesa Directiva en fechas recientes, destacando la incorporación a este órgano, de tres legisladoras como parte de la Junta Directiva, siendo las siguientes.

Paola Iveth Gárate Valenzuela del Estado de Sinaloa. Sara Latife Ruíz Chávez del Estado de Quintana Roo. y Alma Lucia Arzaluz Alonso del Estado de Querétaro.

5. Análisis, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del Artículo 4° de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, relacionado con el cambio de denominación del Instituto Nacional de Pesca.

El Diputado Presidente, Próspero Ibarra Otero, informó a los legisladores que la minuta se recibió en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2016 y en esa misma fecha la Mesa Directiva acordó turnarla, para análisis y dictamen a la Comisión, recibiéndose el 14 de diciembre del mismo año.

Destacó que la Minuta tiene como objetivo adecuar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables con el propósito de cambiar el actual nombre o denominación del Instituto Nacional de Pesca por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, con la intención de fortalecer las acciones de políticas públicas que están orientadas a la investigación de la actividad acuícola nacional.

Durante la presentación del Dictamen el Diputado Ibarra Otero subrayó que se coincidió con la minuta que procede del Senado de la República, pues es un tema que permitirá de forma directa destacar el importante papel que adquiere la investigación científica y el desarrollo tecnológico para contribuir con el conocimiento científico, con la propuesta de soluciones y .la aplicación de decisiones que estén sustentadas científicamente en torno a la acuacultura.

El legislador propuso viable incluir en la Denominación del Instituto Nacional de Pesca, a la acuacultura, por lo que sometió a discusión el tema y al no haber oradores registrados se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que

C MARA BE DIFF TADOS

COMISIÓN DE PESCA

se reforman los artículos 13, 122 y 138 y se deroga la fracción XXV del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Al respecto de este punto en el Orden del Día, el Diputado Próspero Ibarra informó a los presentes que la iniciativa presentada por Diputada Karina Barón Ortiz, ante el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 15 de noviembre de 2016, fue turnada a la Comisión de Pesca para emitir dictamen.

El Diputado Ibarra Otero informó que la iniciativa propone reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en sus artículos 13, fracción séptima, y 122, con el fin de establecer periodos específicos para que la autoridad responsable actualice los Registros Estatales y Nacionales de Pesca y Acuacultura; y que de manera explícita se considere la responsabilidad de los servidores públicos ante el incumplimiento de tal obligación.

El legislador expuso que también se propone derogar la fracción 25 del artículo 132 y modificar la fracción 1 del artículo 138, en los que se establece que el pescador puede ser acreedor a una infracción y una multa al incumplir su obligación de inscribirse y actualizar el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura. En este sentido la legisladora propone derogar esa fracción.

El Diputado Presidente informó que se estimaba inviable la propuesta de la legisladora para derogar la fracción 25 del Artículo 132 de la Ley, en la que actualmente se establece como una infracción el no cumplir con la obligación de inscripción y actualización en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, en los términos de la Ley y su reglamento.

Lo anterior, argumentó, debido primordialmente a que esta actividad impacta sobre el ambiente y los ecosistemas en los que se encuentran los recursos aprovechables, en donde es necesario un esfuerzo conjunto para mantener, entre otras medidas, un registro actualizado que permita lograr estos objetivos.

Al no haber oradores en contra del dictamen propuesto para desechar la iniciativa, los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad el acuerdo.

Intervención del Dr. Pablo Arenas Fuentes. - Director General del INAPESCA.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente de la Comisión cedió el uso de la voz al Doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, Director General del Instituto Nacional de Pesca, quien durante su intervención reconoció los esfuerzos de la Comisión para aprobar temas concernientes al Instituto.

A solicitud de los integrantes de la Comisión, el Doctor Arenas Fuentes abordó el tema del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo

CAMARA DE DIFE TADOS ESTE LEGICA (TERA

COMISIÓN DE PESCA

33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en el que cuyo objetivo es incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente.

En este tema el Director del INAPESCA destacó la importancia por reconocer los efectos que ha tenido el cambio climático en las pesquerías y su ambiente en la república mexicana., y consideró viable la inclusión propuesta, e incluso informó que la nueva versión de la Carta Nacional Pesquera que está por publicarse, lleva una mención sobre el cambio climático.

Para la propuesta, sugirió que, debido a que el INAPESCA genera su propia información científica, no resulta viable solicitar información al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y que en cuestión de redacción se especificara que se trata de los efectos del cambio climático en los recursos pesqueros y acuícolas de nuestro país.

Posteriormente se procedió a una ronda de preguntas, comentarios y respuestas por parte de los legisladores, a quienes el Doctor Arenas respondió puntualmente, y agradeció por la atención y el respaldo que la Comisión le ha dado.

Finalmente concluyó con la exposición de los temas de interés de los legisladores y reiteró la importancia del Instituto para la investigación en materia de las pesquerías y su ambiente, así como la acuacultura.

8. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales en la reunión, en donde algunos de los legisladores invitaron cordialmente a sesionar en sus entidades federativas para poder tener un mayor acercamiento con las comunidades y las zonas pesqueras en todo el territorio nacional. Finalmente, el Diputado Presidente procedió a la clausura.

9. Clausura.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la Décima Cuarta Reunión Ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo a los 22 días del mes de febrero de 2017.



COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

> Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente

Dip. Efrain Arellano Núñez Secretario Dip. Paola lveth Gárate Valenzuela Secretaria

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez

Secretaria

Dip. José Luis Toledo Medina

Secretario

Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya

Secretario

Dip. Jesús Antonio López Rodríguez

Secretario



COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

Dip. Candelario Pérez Alvarado

Secretario

Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso Secretaria

Dip. Lucely Del Perpetuo. Socorro Alpizar Carrillo

. Integrante

Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro

Montalvo Integrante Dip. Blandina Ramos Ramírez Secretaria

Dip. David Aguilar Robles

Integrante

Dip. Fidel/Calderón/Torreblanca

Integrante

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez

Integrante



COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017.

Dip. Wenceslao Martínez Santos Integrante Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante

Dip. Jisela Paes Martínez Integrante Dip. Esdras Romero Vega Integrante

Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante